



**Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Empresa y Comunicación**

EL CONCURSO DE ACREEDORES ES COSA DE HOMBRES.

Trabajo fin de grado presentado por:

ROBERTO CARLOS NAVARRO SÁNCHEZ

Titulación:

GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Modalidad de trabajo:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Director/a:

SALVADOR CLIMENT SERRANO

Ciudad: CARTAGENA

Fecha:

Firmado por: ROBERTO CARLOS NAVARRO SÁNCHEZ

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1 Características de las empresas españolas durante la recesión económica.	7
1.2 Características de las empresas concursadas.	9
2. Marco teórico.	11
3. Metodología.	17
4. Resultados.	21
5. Conclusiones y Discusión.	27
6. Limitaciones y líneas futuras de investigación.	29
7. Referencias.	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	4
Tabla 2	17
Tabla 3	18
Tabla 4	18
Tabla 5	19
Tabla 6	19
Tabla 7	19
Tabla 8	20
Tabla 9	25

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	14
Gráfico 2	14
Gráfico 3	15
Gráfico 4	21
Gráfico 5	21
Gráfico 6	22
Gráfico 7	23
Gráfico 8	24

INTRODUCCIÓN.

En los últimos años es incuestionable el incremento en el número de empresas creadas o dirigidas por mujeres en España, cifra que actualmente está en el entorno del 23-35% del global de empresas (Guzmán, Rodríguez, 2008). Este dato es muy significativo, si bien aún es muy bajo en comparación con otros países, sobre todo si tenemos en cuenta que las mujeres lo tienen mucho más difícil a la hora de montar sus empresas debido a las barreras de género existentes, provocadas por los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres (Jones y Tullous, 2002). Los datos del incremento en el número de empresas dirigidas por mujeres son muy importantes en especial si tenemos en cuenta aquellos estudios que muestran que las mujeres, en contra de lo que muchos pensaban, no son menos exitosas que los hombres en sus empresas (Monjarás, Landeta, Rojas, 2010). Según Berbel (2014), dirigir una empresa es como dirigir una casa, y en eso parece que las mujeres llevan años de ventaja. Este hecho ha provocado el incremento en el número de estudios que tratan de identificar las diferencias en la gestión (Fuentes, Sánchez, 2010), en las estrategias, así como en los resultados esperados de estas empresas según el género de la dirección (García, García, Madrid, 2012).

De igual modo nadie discute la severidad de la crisis que ha asolado nuestro país en los últimos 7 años, provocando un incremento exponencial en el número de empresas que se han visto abocadas al concurso de acreedores, habiendo pasado en la Región de Murcia del entorno de las 30 concursadas por año en el 2007, a las cerca de 300 del 2013 (Instituto Nacional de (s.f.). Estadística del procedimiento concursal. Recuperado el 10 de Marzo de 2015 de <http://www.ine.es>). Incrementos exponenciales que han ido en consonancia con el resto de las provincias y que resumimos y actualizamos a Abril de 2015 en la siguiente tabla.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

TABLA COMPARATIVA CON VARIACIONES INTERANUALES

	Años					Variación interanual			
	2012	2013	2014	2015	%	2012/11	%	%	%
						2013/12	2014/13	2014/13	2015/14
TOTAL E	8162	9121	6733	1710	30,53	11,75	-26,18	-74,6	
Andalucía	896	935	812	166	24,27	4,35	-13,16	-79,56	
Almería	44	48	58	7	-2,22	9,09	20,83	-87,93	
Cádiz	137	145	111	25	47,31	5,84	-23,45	-77,48	
Córdoba	62	60	48	9	37,78	-3,23	-20	-81,25	
Granada	77	94	81	23	18,46	22,08	-13,83	-71,6	
Huelva	48	61	38	13	17,07	27,08	-37,7	-65,79	
Jaén	46	54	51	9	-8	17,39	-5,56	-82,35	
Málaga	225	192	188	33	30,06	-14,67	-2,08	-82,45	
Sevilla	257	281	237	47	22,97	9,34	-15,66	-80,17	
Aragón	277	315	203	68	38,5	13,72	-35,56	-66,5	
Huesca	52	43	20	6	26,83	-17,31	-53,49	-70	
Teruel	13	35	25	4	-7,14	169,23	-28,57	-84	
Zaragoza	212	237	158	58	46,21	11,79	-33,33	-63,29	
Asturias,									
Principado de	179	200	140	32	138,67	11,73	-30	-77,14	
Baleares, Illes	226	496	170	53	-5,44	119,47	-65,73	-68,82	
Canarias	210	245	184	34	27,27	16,67	-24,9	-81,52	
Palmas, Las	137	133	102	26	34,31	-2,92	-23,31	-74,51	
Santa Cruz de									
Tenerife	73	112	82	8	15,87	53,42	-26,79	-90,24	
Cantabria	100	102	60	9	78,57	2	-41,18	-85	
Castilla y									
León	348	383	292	67	37,01	10,06	-23,76	-77,05	
Avila	11	13	23	3	83,33	18,18	76,92	-86,96	
Burgos	52	87	63	13	26,83	67,31	-27,59	-79,37	
León	52	57	31	13	8,33	9,62	-45,61	-58,06	
Palencia	31	37	19	11	82,35	19,35	-48,65	-42,11	
Salamanca	54	56	41	5	31,71	3,7	-26,79	-87,8	
Segovia	30	13	17	6	66,67	-56,67	30,77	-64,71	
Soria	18	12	18	3	800	-33,33	50	-83,33	
Valladolid	90	91	60	11	25	1,11	-34,07	-81,67	
Zamora	10	17	20	2	11,11	70	17,65	-90	
Castilla - La									
Mancha	298	320	212	62	30,7	7,38	-33,75	-70,75	
Albacete	86	65	52	7	65,38	-24,42	-20	-86,54	
Ciudad Real	53	68	48	24	39,47	28,3	-29,41	-50	
Cuenca	30	26	27	3	87,5	-13,33	3,85	-88,89	
Guadalajara	18	31	22	12	-21,74	72,22	-29,03	-45,45	
Toledo	111	130	63	16	12,12	17,12	-51,54	-74,6	
Cataluña	1820	1888	1500	314	26,83	3,74	-20,55	-79,07	
Barcelona	1525	1569	1245	255	26,77	2,89	-20,65	-79,52	
Girona	120	166	128	26	17,65	38,33	-22,89	-79,69	
Lleida	48	60	43	7	-12,73	25	-28,33	-83,72	
Tarragona	127	93	84	26	69,33	-26,77	-9,68	-69,05	
Comunitat									
Valenciana	1170	1128	842	263	37,97	-3,59	-25,35	-68,76	
Alacant /									
Alacant	273	238	158	47	45,99	-12,82	-33,61	-70,25	
Castellón /									
Castelló	168	156	95	50	42,37	-7,14	-39,1	-47,37	
València /									
València	729	734	589	166	34,25	0,69	-19,75	-71,82	
Extremadura	92	148	75	26	12,2	60,87	-49,32	-65,33	
Badajoz	62	93	57	17	16,98	50	-38,71	-70,18	
Cáceres	30	55	18	9	3,45	83,33	-67,27	-50	
Galicia	502	508	442	119	22,44	1,2	-12,99	-73,08	
Coruña, A	208	222	170	47	37,75	6,73	-23,42	-72,35	
Lugo	63	61	63	16	21,15	-3,17	3,28	-74,6	
Ourense	32	38	36	18	3,23	18,75	-5,26	-50	
Pontevedra	199	187	173	38	13,07	-6,03	-7,49	-78,03	
Madrid,									
Comunidad de	1079	1404	1049	299	33,05	30,12	-25,28	-71,5	
Murcia,									
Región de	272	283	195	60	20,89	4,04	-31,1	-69,23	
Navarra,									
Comunidad Foral de	131	143	93	20	52,33	9,16	-34,97	-78,49	
País Vasco	495	536	399	105	36,36	8,28	-25,56	-73,68	
Araba / Alava	94	95	69	22	91,84	1,06	-27,37	-68,12	
Bizkaia /									
Vizcaya	153	145	105	23	27,5	-5,23	-27,59	-78,1	
Gipuzkoa /									
Guipúzcoa	248	296	225	60	27,84	19,35	-23,99	-73,33	
Rioja, La	62	84	61	12	87,88	35,48	-27,38	-80,33	
Ceuta	1	2	3	0	0	100	50	-100	
Melilla	3	1	1	1	0	-66,67	0	0	

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de <http://www.infoconcursal.es/>

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

Sin embargo, y probablemente por lo reciente de los acontecimientos, aún son escasísimos los estudios en los que se pongan en relación ambos hechos. De este modo, en este trabajo se analizan las diferencias de género existentes en las empresas concursadas en la Región de Murcia, observándose si las características y cualidades de las mujeres empresarias en comparación con los varones van a afectar a la probabilidad de que la empresa acabe en concurso de acreedores. Ello se ha relacionado con la diferente percepción por parte de las mujeres de los riesgos y su postura más conservadora a la hora de diseñar sus estrategias empresariales (Aponte, 2002).

Se ha considerado conveniente realizar esta investigación dada la poca literatura al respecto y la inexistencia de ninguna publicación concluyente sobre esta relación según nuestra búsqueda. Si bien hay estudios, (Puncheta, Sánchez, 2012), que nos muestran cómo el género no parece ser determinante para la rentabilidad empresarial, la mayoría de los estudios análogos sobre otras características entre hombres y mujeres empresarios nos llevan a deducir que las mujeres tienen mayor aversión al riesgo (Ruiz, Camelo, Coduras, 2012) y, por tanto, al igual que esto las lleva a ser menos emprendedoras, sería lógico esperar que las empresas dirigidas por mujeres sean menos propensas a acabar en concurso de acreedores.

Es importante mencionar en este punto que estamos hablando de las diferencias o no en la rentabilidad empresarial porque, como veremos más adelante, el que la empresa se encuentre en pérdidas se configura para muchos estudios como una de las características de las empresas concursadas en los años previos al concurso de acreedores. Por tanto, al igual que este indicador se configura como un posible factor en la predicción de si una empresa acabará en concurso de acreedores, nos preguntamos si el género en la dirección de la empresa tiene algún efecto sobre las posibilidades de que una empresa acabe en concurso de acreedores. Como hemos dicho antes, esperamos que las empresas dirigidas por mujeres tengan una menor posibilidad de ello, en la medida de que las mujeres son más adversas a tomar decisiones arriesgadas, así como más prudentes (y tienen mayores dificultades de acceso) a la hora de acometer inversiones.

Como veremos en el apartado de resultados, se estudiará si las diferencias que encontramos en los resultados pudiesen estar influenciadas por los efectos de la crisis económica, comprobando que los efectos de la recesión económica han sido iguales para las empresas dirigidas por hombres y mujeres, de manera que la menor presencia de empresas concursadas dirigidas por mujeres se deberá al efecto de la presencia de estas o no en la dirección de la empresa.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

Este estudio podrá ser muy útil para las administraciones públicas a la hora de diseñar sus políticas de incentivos y subvenciones, dirigiéndolas hacia aquellas empresas con mayor probabilidad de éxito. También será muy útil para los propietarios de las empresas que contraten a personas externas para dirigir sus organizaciones, ponderando la predicción del fracaso empresarial como cuestión de género por encima de otros condicionantes que tradicionalmente venían asociados al género. Por último, no podemos olvidar la importancia para instituciones educativas e investigadores como germán de otros estudios empíricos que profundicen en la predicción del concurso de acreedores por género.

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS DURANTE LA RECESIÓN ECONÓMICA.

Antes de entrar a analizar la influencia del género en la predicción del concurso de acreedores nos parece relevante y clarificador, hacer una somera descripción de cuáles han sido las principales características de las empresas españolas durante la presente crisis económica. Así nos encontramos con que, como ya hemos dicho, la inmensa mayoría de ellas están dirigidas por hombres y la propia crisis ha agravado aún más estas diferencias entre ambos sexos (Informe Gem, 2009). No obstante, parece que la presencia de empresarias en las empresas de reciente constitución está elevándose. Quizá esto haya sido provocado por el hecho de que, si ya con las elevadísimas tasas de paro durante la crisis es muy difícil encontrar trabajo, para el colectivo de las mujeres, donde las tasas de paro son aún mayores, la iniciativa emprendedora sea una de las únicas posibilidades laborales factibles. Y eso a pesar de que las mujeres se encuentran con mayores dificultades a la hora de acceder a la financiación (Coleman, 2000) y cuando acceden a ella es en peores condiciones (Fraser, 2005). Y quizás sea este uno de los hechos que desencadenen las posteriores diferencias concursales entre las empresas dirigidas por los hombres y mujeres, ya que es muy habitual que los directores de las empresas acaben culpando de la situación concursal de sus empresas al hecho de no haber logrado una refinanciación de sus deudas, bancarias principalmente, que les habría permitido continuar con sus actividades. De modo que es fácil pensar que, si las mujeres tienen peores condiciones de acceso a la financiación bancaria y la no consecución de una refinanciación de esta en el momento de la crisis, es uno de los principales argumentos que los directivos esgrimen para justificar el concurso de su empresa, entonces lo que inicialmente se configuraba como una barrera de entrada (dificultad de acceso a la financiación) finalmente se irgue como una ventaja para que una empresa no acabe concursada.

Otra de las características de la presencia de las mujeres empresarias en las empresas españolas viene dada por la conciliación de la vida personal y la profesional, ellas están menos horas al día en el trabajo y decidan mucho más tiempo que los hombres a las labores domésticas y al cuidado de los hijos, si bien hay estudios que indican que las mujeres aunque trabajen menos horas que los hombres son más productivas que estos el tiempo que están trabajando (Díaz García y Jiménez Moreno, 2009).

Avanzando en las diferentes características, los informes nos muestran que cerca del 30% de los empresarios de PYMES tienen entre 35 y 44 años, entorno al 20% más de 44 años y la inmensa mayoría, el 50%, tienen menos de 35, haciendo que la edad media del empresario español (en PYMES) se situase en 31,2 años en el año 2014, frente a los 44 años del 2005. Datos que pueden deberse al igual que lo que ocurría antes con las mujeres

a que, al ser este sector, el de los jóvenes, el que soporta unas tasas de desempleo por encima de la media, la iniciativa empresarial se configure como una de las pocas salidas plausibles para incorporarse al mercado laboral para los jóvenes. Si nos centramos específicamente en la edad de las mujeres empresarias nos encontramos con que los datos son inferiores en los tramos de menor edad y mayores a partir de los 45 años. Hecho que muy probablemente esté vinculado a lo que comentábamos anteriormente de que sobre ellas aún recae en mayor medida el cuidado de los hijos, de manera que su incorporación al mundo empresarial es posterior.

En lo que respecta al nivel educativo, el informe GEM (2014) muestra como, año a año, crece el nivel formativo de los que se aventuran a crear una empresa, si bien han ganado posiciones los diplomados y la formación profesional, frente a licenciados, situando en un 39,10% el número de emprendedores que tienen estudios superiores, según el mismo informe. Por otro lado, a nivel de experiencia, nos encontramos con que son precisamente las mujeres las que menos tienen a la hora de montar sus empresas, hecho que puede venir explicado porque ellas adquieren la experiencia dentro de su propia empresa mientras que los hombres lo hacen primero como empleados antes de dar el paso de crear su empresa (Carter y otros, 2001).

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CONCURSADAS.

Según el anuario 2013 del colegio de registradores de estadística concursal, tres de cada cuatro empresas necesitarían más de 25 años para poder hacer frente al pago de sus deudas. Dato que deja patente que en excesivo endeudamiento es una de las principales causas que hace que una empresa acabe en concurso de acreedores.

El mismo estudio propone como prototipo de empresa concursada una del sector servicios, con una deuda de 5 millones y medio de euros, con menos de 10 empleados y con una trayectoria de más de cinco años y menos de quince; indicando que, como es conocido por todos, la inmensa mayoría de las empresas que entran en concurso (en concreto el 94%) acaban en liquidación.

En lo que respecta al tamaño, destaca el informe que es precisamente uno de los factores desencadenantes a la hora de que las empresas concursadas acabasen en convenio o en liquidación, así conforme se incrementa el tamaño de la empresa y con ella el pasivo promedio, se incrementa la posibilidad de que el concurso finalice con un convenio con los acreedores en lugar de en liquidación. Nuevamente, encontramos indicios de que el endeudamiento es un factor clave tanto para que la empresa entre o no en concurso como para que el mismo se concluya con la continuidad de esta, lo cual es lógico, pero destacable si tenemos en cuenta la relación endeudamiento-mujer empresaria.

Respecto de otras características de las empresas concursadas destacan:

- En relación a la voluntariedad o no del concurso, la mayor parte de los concurso de acreedores tienen carácter voluntario (95,68%).
- En cuanto a la duración de la fase común, las empresas con un pasivo inferior al millón de euros tuvieron una duración media de algo más de once meses, mientras que en las empresas más grandes y con mayor pasivo la duración media fue de casi el doble.
- En cuanto la fase de liquidación, los tiempos se igualan para pequeñas grandes y pequeñas y se sitúan en la media de los 20 meses.
- Las empresas del sector de la construcción representan el 41,05% del total de mercantiles concursadas.
- Uno de cada cuatro trabajadores afectado por un concurso de acreedores proviene del sector de la construcción.
- Del total de pasivos de los concursos, la mitad provienen del sector de la construcción, dato muy relevante si bien muy alejado del 80% del ejercicio 2008.

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

- Son más de 27 mil millones de euros de pasivo los afectados por el mecanismo de refinanciación.
- Cataluña, es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de acuerdos de refinanciación, seguida (muy de lejos) por la Comunidad de Madrid.

Todos estos datos aportados por este estudio son muy interesantes, sin embargo, y en relación a nuestro estudio, nos sorprende que en ningún caso se haga ningún tipo de mención al género de del órgano de administración de las empresas concursadas, dato que para el registro está a la mano y que pensamos que puede ser muy enriquecedor para el estudio.

2. MARCO TEÓRICO

La diferenciación sexual en el plano social, político y económico ha generado numerosas diferencias en las empresas, tanto en las oportunidades, los papeles, las responsabilidades e incluso en las propias relaciones entre los integrantes de las mismas. Diferenciación que, en la gran mayoría de los casos, no se ha basado en los lógicos y positivos matices existentes entre la forma de entender u operar de hombres y mujeres, sino en el tradicional encasillamiento de roles, otorgando a la mujer el papel principal de ama de casa. Esto ha generado unas barreras de entrada al mundo de la empresa para las mujeres, limitando su acceso al capital, al control de su propio trabajo, al tipo de tareas y puestos que podían desempeñar.

Pese a los importantes avances que se han producido en los últimos años, aún existe una importante desigualdad entre hombres y mujeres y los cargos que ocupan dentro de las empresas así como en el acceso a crear su propio negocio (García, Pérez de Lema y Madrid, 2012), haciendo que para ellas sea mucho más difícil el acceso al mundo empresarial y que cuando lo consiguen se concentren en sectores generalmente considerados "no estratégicos".

Este "techo de cristal" poco a poco se va rompiendo y se van perfilando sectores (no tradicionales) y muy importantes a nivel estratégico, como las empresas de alta tecnología, en los que se ha producido un giro y un más rápido acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad (de Luis Carnicer, Martínez y Pérez, 2011), todo ello rodeado de un intenso debate acerca de quienes son mejores a la hora de dirigir una empresa.

Son muchos los estudios que analizan los resultados obtenidos por las empresas introduciendo la variable de género. La mayoría de ellos evidencian, como decíamos, que las mujeres tienen una serie desventajas a la hora de crear las estructuras de sus empresas: menor dimensión, antigüedad, capital financiero y humano (Carter y otros, 2001). También se analizan como las mujeres se enfrentan a estereotipos que les dificultan su emprendedurismo (Baron y otros, 2001). Entre estos estereotipos estarían los relacionados con los roles de género que tradicionalmente se les ha establecido a hombres y mujeres, habiendo creado una división sexual del trabajo, que aún hoy día cuesta trabajo romper. En especial, y como principal barrera de entrada de las mujeres a los puestos de dirección de las empresas o al comienzo de su propia iniciativa empresarial se establecen aquellos relacionados con la familia, con el cuidado de los hijos y con las labores domésticas. Encasillamientos que poco a poco se van superando pero que aún son un lastre que arrastran muchas mujeres y que hacen que, como menciona Schein (2001, p. 676) "pensar en un gerente es pensar en un hombre" (*think manager-think male*). No desarrollaremos más este tema de las barreras de entrada de las mujeres a los puestos de dirección por ser

muy amplia y específica la bibliografía al respecto y no ser el principal objeto de estudio de nuestra investigación. Sin embargo, sí queremos señalar, por su importancia e implicaciones, como desde hace décadas autores como Eagly, (1987), han encontrado rasgos agénticos (asociados a los hombres) en las mujeres directivas, quizás como un mecanismo de conseguir el respeto y la credibilidad de sus homólogos masculinos. Y dado que muchas mujeres, una vez consiguen crear o dirigir una empresa, parecen adoptar como propias las actitudes propias del estilo de dirección tradicionalmente asociado a los hombres, también sería lógico pensar que esto provocase que los resultados acabasen siendo los mismos.

Así, y teniendo en cuenta toda una serie de factores adicionales, no solo el género, muchos estudios llegan a la conclusión de que no existen diferencias relevantes en los resultados de las empresas en función al género, sino que dependen de otros condicionantes como el tamaño, etc... si bien, se aprecia que las empresarias prefieren un ritmo de crecimiento lento y estable como objetivo general de su empresa (Díaz, Jiménez, 2009).

Bajo esta perspectiva, nos encontramos por un lado con numerosos estudios que indican tímidamente que el fracaso empresarial no tiene un condicionante de género relevante (Justo, 2007), por el contrario parecen existir una serie de factores externos asociados al papel tradicional que se le ha dado a hombres y mujeres lo que limita el acceso de estas últimas al emprendedurismo (Hernández, 2011), de manera que se plantea un escenario en el que, aún existen muchas barreras de acceso a las mujeres al mundo empresarial pero que, una vez las superan, parecen no existir diferencias significativas en su gestión que llevasen a poder predecir el fracaso empresarial en función al género. Sin embargo, por otro lado frente a esta postura nos encontramos con que parece algo aceptado de manera generalizada el hecho de que las mujeres corren menos riesgos que los hombres (Jianakloplos y Bernasek, 1998; Powel y Ansic, 1997) y que tienen una especial sensibilidad frente a este (García, 2009) y de ello se deriva una dirección empresarial más prudente y por tanto menos proclive al fracaso.

Dentro de las barreras de acceso de las mujeres, también parece quedar claro que el tamaño de la empresa es un impedimento para que las mujeres sean las que dirijan una empresa o formen parte del consejo de administración, a excepción de las fórmulas societarias como las cooperativas. Sociedades en las que la conciliación está más presente, y que a su vez son más proclives a la dirección femenina y a la presencia de mujeres empresarias (de Cabo, del Campo, Noqués, 2009). Pero es más, por otro lado, los estudios nos demuestran que son precisamente este tipo de empresas las que mejor resisten en las épocas de crisis como la actual. (Plazas, 2012), teniendo este tipo de sociedades mejores

niveles de solvencia y garantía a largo plazo que sus homólogas capitalistas (Fernández, Ramón, 2013). De este modo, parece intuirse que en aquellas empresas en las que las mujeres están más presentes (y lo hacen de un modo más natural, conciliando, sin necesidad de asumir roles ajenos), son menos propensas a acabar en concurso de acreedores.

Como vemos no queda claro por los estudios previos si realmente existen razones de género que puedan ayudarnos a la hora de predecir el fracaso empresarial. Fracaso que en los últimos años se ha traducido, como ya dijimos en la introducción, en un fuerte incremento del número de empresas concursadas. Sí parece intuirse que podría existir una interconexión entre el género y el que una empresa entre en concurso de acreedores, en especial en las empresas de la economía social.

Por los estudios previos sabemos que las empresas concursadas se caracterizan por:

- Sufrir problemas estructurales previos al inicio de la crisis macroeconómica (Almazor, 2011).
- Ofrecer una escasa y mala información contable en los años previos, siendo este “silencio contable” un problema en sí mismo (Díaz, 2010).
- Muchas de ellas tienen patrimonio neto negativo (López, 2005).
- Mayor presencia de microempresas, teniendo la mayor parte de ellas activos y pasivos inferior al millón de euros, facturación inferior a los 2 millones de euros y número de empleados inferior a 20 (Gaminde, 2007)
- Si bien existe un elevado porcentaje de empresas que no mostraban ningún signo de insolvencia, lo cual puede llevarnos a intuir una cierta manipulación contable (Díaz, 2010).

Ya hemos mencionado antes que el número de empresas concursadas se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, en concreto a nivel nacional en los primeros años de la crisis el número de empresas concursadas se multiplicó por seis, pasando de 905 en 2005, hasta casi 6.000 en el 2009.

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

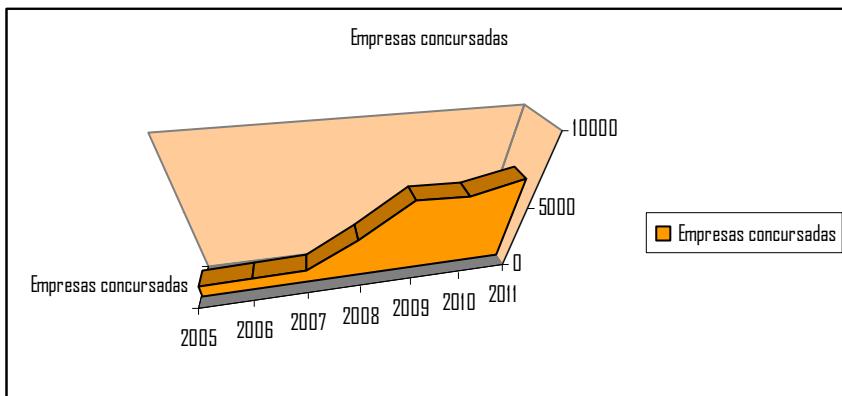


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Boletín Oficial del Estado
http://www.boe.es/diario_boe/

La tasa de incremento en el número de empresas concursadas, con importantes fluctuaciones en los ejercicios 2008 y 2009, vemos que se incrementa a un promedio del 53,91% anual.

Si actualizamos los datos hasta 2014, vemos como a partir de 2012 se produce una moderación importante en los incrementos anuales, siendo incluso negativa para 2014, con una reducción del 26,18%.

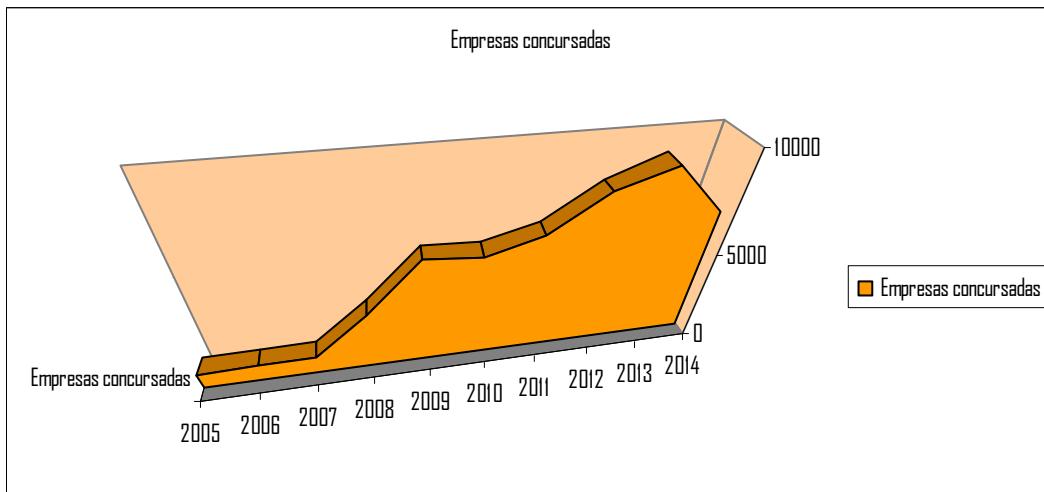


Grafico 2. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Boletín Oficial del Estado
http://www.boe.es/diario_boe/ y de <http://www.infoconcursal.es>

Recordamos ahora lo que mencionábamos respecto de las sociedades cooperativas, veamos qué ha ocurrido con estas. Los datos son que, evidentemente, también se han incrementado el número de empresas concursadas. Sin embargo, la tasa promedio anual de incremento de las empresas concursadas es inferior respecto al del global de empresas concursadas en más de 8 puntos, situándose en el 45,51%.

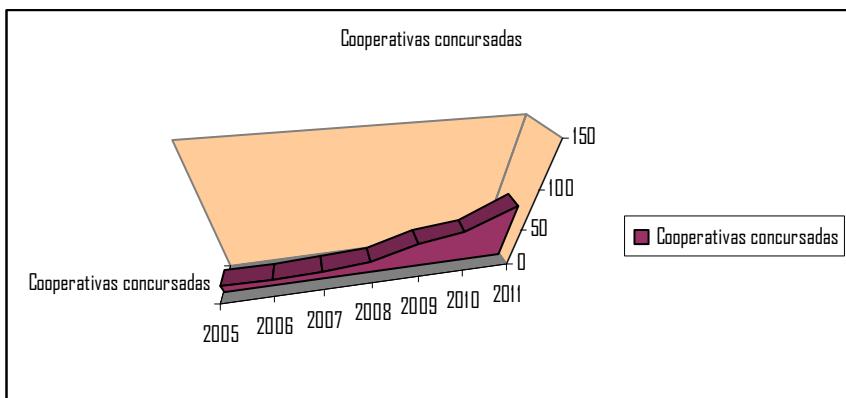


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Boletín Oficial del Estado
http://www.boe.es/diario_boe/

Estos datos parecen demostrar la hipótesis de que este tipo de empresas, que recordamos a su vez son las más proclives a la presencia de mujeres en los órganos de dirección, son a su vez las que aguantan mejor las crisis económicas y por ende tienen una probabilidad inferior de acabar en concurso de acreedores. No obstante, tenemos que tener en cuenta que pueden existir otra serie de factores exógenos que estén condicionando el que este tipo de empresas soporten mejor el empaque de los ciclos negativos.

Acentuando estos otros aspectos que pueden estar condicionando los datos nos encontramos con el estudio de del Campo (2013) en el que incluye el tamaño (principalmente) como el elemento determinante de la insolvencia, y gracias a él sabemos las características de las cooperativas concursadas:

- Las cooperativas concursadas presentan peores ratios que las no concursadas.
- La dependencia de recursos ajenos tiene una relación positiva con el tamaño entre las concursadas,
- El ratio de solvencia es mejor cuanto menor es el tamaño, justo al contrario de lo que ocurre con el ratio de capacidad devolución de deuda.
- La liquidez a corto plazo y la generación de recursos son mejores en las cooperativas concursadas de menor tamaño.

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

- La rentabilidad, tanto económica como financiera, sí parece estar ligada al tamaño de la cooperativa.

Así se concluye el estudio afirmando que no hay un tamaño de empresa que muestre una mejor situación de forma recurrente. De manera que, nuestra hipótesis basada en que el hecho diferenciador que hace que las cooperativas acaben menos en concurso es la mayor presencia de mujeres en los órganos de dirección sigue siendo válida.

Ante esta situación, estudiaremos las empresas concursadas en la Región de Murcia con el objetivo de investigar la relación entre la gestión empresarial realizada por las mujeres y su propensión a entrar en concurso, esperando que el resultado demuestre que las empresas dirigidas por mujeres son menos proclives a acabar en concurso de acreedores dado que estas parecen ser más cautas a la hora de asumir posiciones de riesgo.

3. METODOLOGÍA.

La metodología utilizada para realizar nuestro estudio ha consistido en el análisis de las empresas de la Región de Murcia realizando muestras comparativas en función de las características consideradas en el estudio que nos ocupa. Para conformar la muestra se ha utilizado la base de datos SABI. De ella se han seleccionado, por un lado las empresas concursadas (incluyendo las ya extinguidas o en liquidación) de la Región de Murcia, y por otro lado las empresas no concursadas. En un paso posterior, respecto de las dos muestras anteriormente indicadas se han seleccionado aquellas que cumplían con las siguientes restricciones:

- Estar dirigidas por mujeres.
- Tener la forma jurídica de cooperativa.
- Cumplir a la vez las dos restricciones anteriores.

Nombre del producto	Sabi	Resultado etapa	Resultado búsqueda
Actualización:	189		
Versión software	60.00		
1. Región/País: Murcia	39.423	39.423	
2. Estados España: Suspensión de pagos, Quiebra, Concurso, Disolución, Extinción	205.190	3.928	
Búsqueda booleana : 1 Y 2			
	TOTAL	3.928	

Tabla 2.

A partir de esta base se han filtrado de entre el global de empresas concursadas aquellas que estaban dirigidas por mujeres.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

Nombre del producto	Sabi		
Actualización:	189		
Versión software	60.00		
		Resultado etapa	Resultado búsqueda
1. Región/País: Murcia		39.423	39.423
2. Estados España: Suspensión de pagos, Quiebra, Concurso, Extinción, Inactiva segun nuestras fuentes		251.440	5.348
3. Directores / Administradores: Sólo funciones actuales; Género: Mujer		304.431	38
Búsqueda booleana : 1 Y 2 Y 3			
		TOTAL	38

Tabla 3.

Por otro lado también se han filtrado del total de empresas aquellas que tenían la forma jurídica de cooperativa.

Nombre del producto	Sabi		
Actualización:	189		
Versión software	60.00		
		Resultado etapa	Resultado búsqueda
1. Región/País: Murcia		39.423	39.423
2. Estados España: Suspensión de pagos, Quiebra, Concurso, Disolución, Extinción		205.190	3.928
3. Forma jurídica España: Cooperativa		6.068	9
Búsqueda booleana : 1 Y 2 Y 3			
		TOTAL	9

Tabla 4.

Y, posteriormente, se han combinado la restricción mujeres y cooperativas, no habiendo ninguna empresa que cumpliese la restricción.

A partir de ahí y para poder comparar la significación de los resultados obtenidos, hemos realizado la búsqueda de las empresas “no concursadas” en la región de Murcia.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

Nombre del producto		Sabi	Resultado etapa	Resultado búsqueda
Actualización:	189			
Versión software	60.00			
1.	Región/País: Murcia	39.419	39.419	
2.	Estados España: Empresas activas, Activa	1.093.882	33.279	
Búsqueda booleana : 1 Y 2		TOTAL		33.279

Tabla 5.

El siguiente punto era ver por un lado, de entre las empresas no concursadas cuántas estaban dirigidas por mujeres.

Nombre del producto		Sabi	Resultado etapa	Resultado búsqueda
Actualización:	189			
Versión software	60.00			
1.	Región/País: Murcia	39.419	39.419	
2.	Estados España: Empresas activas, Activa	1.093.882	33.279	
3.	Directores / Administradores: Función: Director / Administrador (Consejo de administración), Director general / Consejero delegado; Género: Mujer	366.067	7.475	
Búsqueda booleana : 1 Y 2 Y 3		TOTAL		7.475

Tabla 6.

Y por otro lado, de entre las empresas no concursadas cuántas tenían la forma jurídica de cooperativa.

Nombre del producto		Sabi	Resultado etapa	Resultado búsqueda
Actualización:	189			
Versión software	60.00			
1.	Región/País: Murcia	39.419	39.419	
2.	Estados España: Empresas activas, Activa	1.093.882	33.279	
3.	Forma jurídica España: Cooperativa	6.068	133	
Búsqueda booleana : 1 Y 2 Y 3		TOTAL		133

Tabla 7.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

Como última restricción ponemos en común las dos últimas restricciones, esto es, que la dirección sea a cargo de una mujer y que la empresa tenga la forma jurídica de cooperativa.

Nombre del producto Actualización:	Sabi 189	Resultado etapa	Resultado búsqueda
1.	Región/País: Murcia	39.419	39.419
2.	Estados España: Empresas activas, Activa	1.093.882	33.279
3.	Forma jurídica España: Cooperativa	6.068	133
4.	Directores / Administradores: Función: Director / Administrador (Consejo de administración), Director general / Consejero delegado; Género: Mujer	366.067	8

Búsqueda booleana : 1 Y 2 Y 3 Y 4

TOTAL

8

Tabla 8.

A partir de ese punto, y con los resultados obtenidos, compararemos los datos con los de otros trabajos que traten temas similares, con el objetivo de comprobar si las diferencias encontradas son significativas, dado que las mismas podrían ser consecuencia de otros factores, principalmente la crisis económica.

4. RESULTADOS.

Del total de la base de datos de 3.928 empresas concursadas encontramos que solo en 544 de ellas aparece la variable género mujer en el órgano de administración.

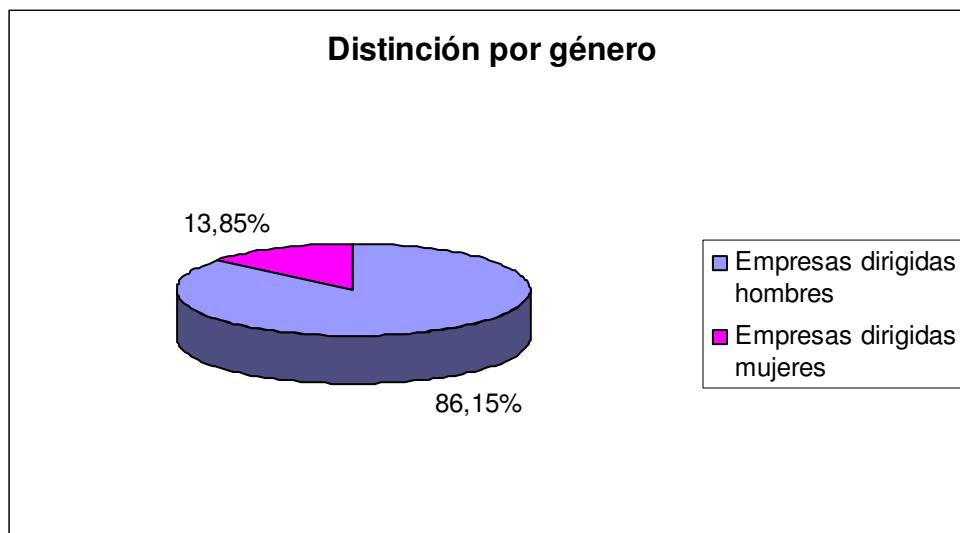


Gráfico 4. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI

Por otro lado hemos obtenido que, del global de empresas concursadas, tan solo 9 tenían la forma social de cooperativa.

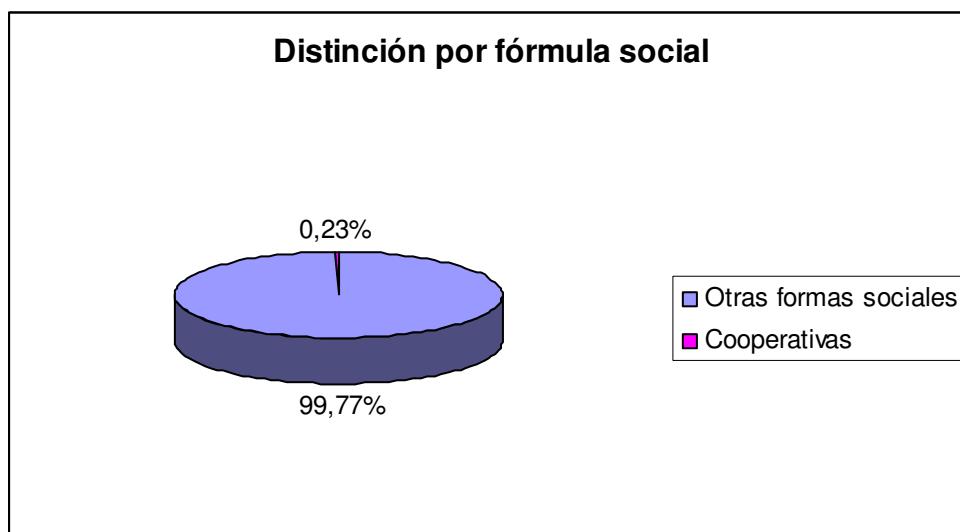


Gráfico 5. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI

Y cuando ponemos en común las 2 restricciones: mujer + cooperativa. Nos encontramos que no hay ninguna empresa que cumpla con ambos criterios.

Como hemos dicho en la metodología, a fin de estudiar la representatividad de los datos obtenidos, vamos a proceder a comparar estos resultados con las mismas restricciones pero sobre la muestra del total de empresas “no concursadas” de la Región de Murcia.

Así, en primer término comprobamos que del total de empresas no concursadas de la Región de Murcia, el porcentaje de estas que está dirigido por mujeres es de un 22%. Dato que se aproxima mucho más a la media de empresas dirigidas por mujeres que actualmente está en el entorno del 23-35% del global de empresas (Guzmán, Rodríguez, 2008). Si bien al encontrarse en la parte inferior del rango podría estar indicando que la Región de Murcia se encuentra en un estadio de desarrollo inferior a la media y esto podría estar afectando a los resultados, aunque este será un dato a tener en cuenta de cara a limitaciones y posteriores estudios.

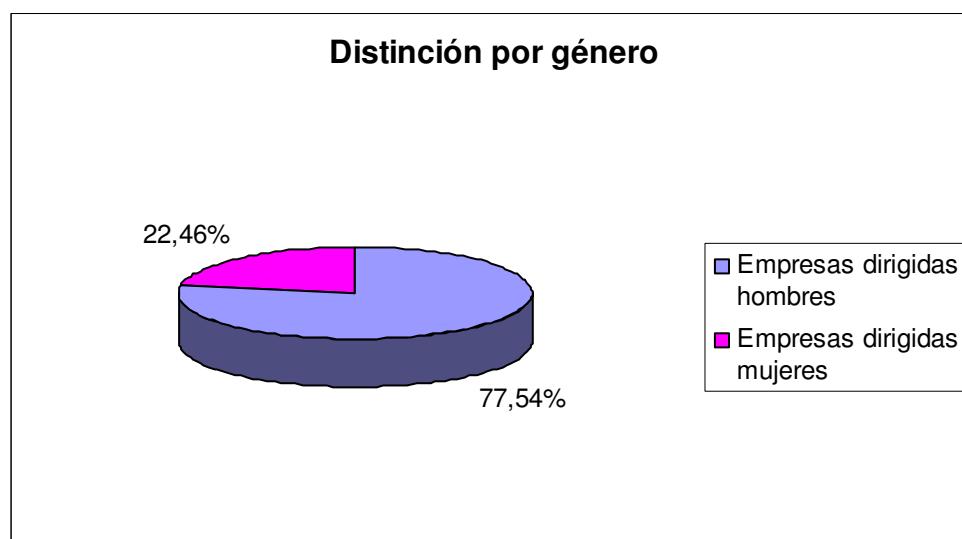


Gráfico 6. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI

Si comparamos este dato con el que obteníamos antes para las empresas concursadas vemos como: el porcentaje de las empresas concursadas que están dirigidas por mujeres son un 8,61% inferiores al porcentaje de las empresas no concursadas que están dirigidas por mujeres, de este modo, parece existir un sesgo lo suficientemente

significativo condicionado a la variable género a la hora de que una empresa acabe en concurso de acreedores.

Continuando con nuestro análisis y a fin de comprobar si, como se avanzaba en la introducción y en el marco teórico, este mismo sesgo se produce en las cooperativas, lo que vendría a corroborarnos que esta fórmula jurídica aguanta mejor los envites de la crisis económica, obtenemos que:

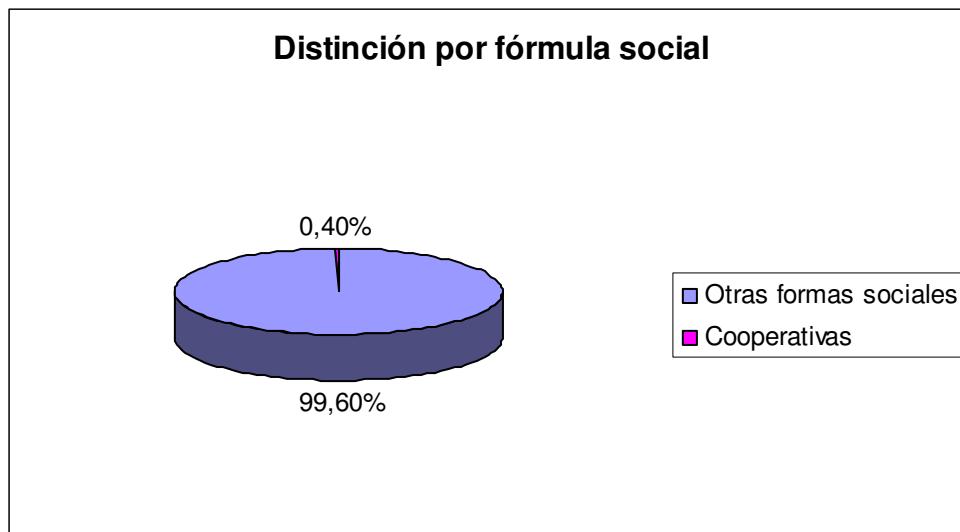


Gráfico 7. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI

Del total de empresas no concursadas de la Región de Murcia, apenas un 0,40%, son cooperativas. Este resultado nos muestra la escasa implantación que aún tienen este tipo de empresas en la Región de Murcia. Sin embargo, y a pesar de la insuficiente representatividad, sí se aprecia que, al igual que ocurre con la variable género, el porcentaje de empresas cooperativas en concurso de acreedores es inferior al porcentaje de cooperativas respecto del global de empresas no concursadas, en concreto casi la mitad, lo que refutaría la tesis de que este tipo de empresas aguantan mejor las crisis.

Ahora analizaremos de entre las empresas “sanas” y que han elegido el cooperativismo como forma jurídica, cuántas de ellas están dirigidas por mujeres, obteniendo que:

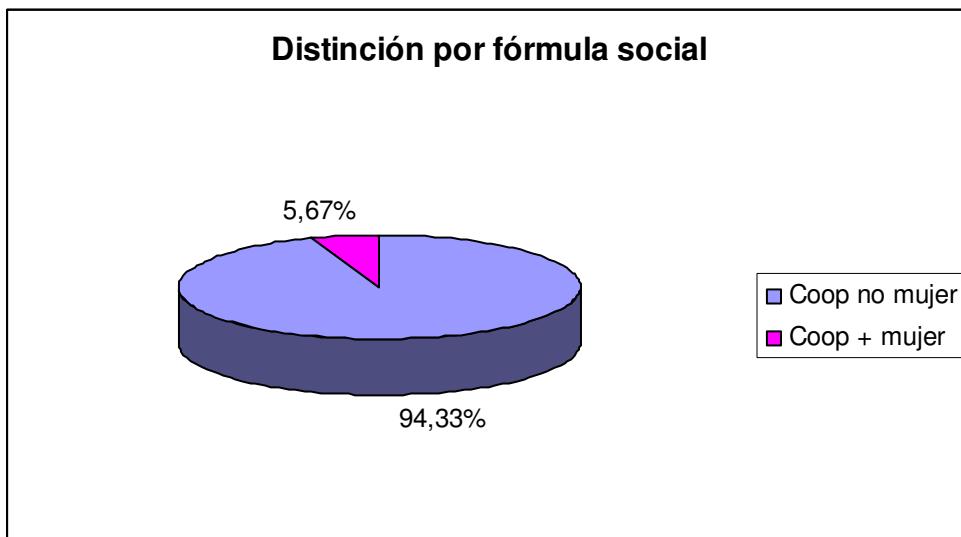


Gráfico 8. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI

Estos datos nos reflejan dos cuestiones muy importantes:

Primero, en contra de lo que cabía esperar, en las cooperativas de la Región de Murcia no se ha producido una mayor incorporación de las mujeres a los puestos directivos. Recordemos que los estudios mencionados nos hablaban de que al ser este tipo de empresas mucho más participativas y más conciliadoras con la vida familiar, en ellas la presencia de las mujeres en los puestos de dirección era mayor. Sin embargo, en nuestra muestra, el número de cooperativas dirigidas por mujeres respecto del global de cooperativas es 16 puntos porcentuales inferior al número de empresas dirigidas por mujeres respecto del global de empresas.

Segundo, la diferencia en el número de empresas concursadas, dirigidas por mujeres y con la forma jurídica de cooperativas respecto de los mismos condicionantes pero en empresas no concursadas es de 5,67 puntos porcentuales. Dándose la paradoja de que en nuestra muestra de empresas concursadas no existía ninguna empresa que cumpliese todas las restricciones.

CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS

	Nº Empresas
No concursadas	33279
Concursadas	3928
 Concursadas	 3928
Dirigidas Mujeres	544
Cooperativas	9
D.M + Coop	0
 No concursadas	 33279
Dirigidas Mujeres	7475
Cooperativas	133
D.M + Coop	8

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de SABI
 Tabla 9.

Los datos nos muestran que existe una diferencia de género a la hora de que las empresas entren en concurso, existiendo una diferencia de casi 10 puntos porcentuales entre las empresas no concursadas dirigidas por mujeres, respecto de sus homólogas concursadas. Ahora bien, tenemos que comparar los datos obtenidos con otros estudios similares a fin de poder comprobar si estas diferencias son significativas estadísticamente o no, pues pudiesen deberse a los efectos de la propia crisis económica más que a cuestiones de género. Así, encontramos el estudio “Estudio sobre los efectos de la recesión económica en las microempresas y sus estrategias llevadas a cabo: especial referencia a las mujeres empresarias” (Benito, 2011) que nos va a permitir comprobar la influencia que la crisis ha tenido sobre las empresas, identificando especialmente las diferencias en cuestión de género.

La autora estructura sus trabajo en 2 partes, una primera en la que hace una revisión de literatura con el objetivo de identificar cómo afecta la crisis en la gestión estratégica de la empresa, y en especial en aquellas en las que la dirección está a cargo de una mujer. Y una segunda parte en la que, a través de un cuestionario, re realiza un estudio empírico para corroborar o no el planteamiento teórico.

Partiendo de su muestra llega a encontrar que el 22% de las empresas está dirigidas por mujeres, que si bien es un porcentaje inferior al que ella tomaba como referencia (Estudio GEM realizado por el instituto de Empresa, que establece que el porcentaje de mujeres empresarias es del 32,7%), cuadra perfectamente con los datos que nosotros hemos

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

obtenido en nuestro estudio, recordemos un 22,46% de empresas dirigidas por mujeres respecto del total de empresas no concursadas.

Según los resultados de ese estudio concluyen que casi el 80% de las microempresas encuestadas confesaban que sus empresas habían tenido efectos negativos provocados por la crisis económica. Además, si se centran solo en aquellas empresas dirigidas por mujeres los porcentajes de empresas que afirmaban haber sufrido la crisis económica permanecen iguales. Por ello se concluye que la crisis económica ha afectado por igual a las empresas dirigidas por mujeres que a las empresas dirigidas por hombres e identifica que los principales problemas que ha generado en las empresas la recesión han sido: la reducción de las ventas y los impagos. Por último, concluye que aquellas empresas que no se han visto afectadas por la crisis son aquellas que, ante la misma, realizaron una estrategia de desarrollo de mercados y ampliación de oferta de productos.

Este estudio confirma que la crisis ha afectado por igual a las empresas, en lo que a cuestión de género se refiere, de modo que no se puede achacar el hecho de que haya proporcionalmente un mayor número de empresas concursadas a los azotes de la recesión. Confirmando nuestra teoría de que las empresas dirigidas por mujeres son menos propensas a acabar en concurso de acreedores precisamente por el hecho diferencial de estar dirigidas por ellas, sin tener en cuenta el escenario macroeconómico. Es decir, y esto será un tema en el que profundizar en estudios posteriores, es la forma de dirigir de las mujeres el hecho diferenciador que hace que estas acaben menos en concurso de acreedores. De modo que, como confirman los estudios analizados, las empresas dirigidas por mujeres puede que no tengan diferencias en cuanto a los resultados económicos de la actividad pero, sin embargo, sí que son menos propensas a acabar en concurso de acreedores, muy probablemente por ser estas más prudentes y más adversas al riesgo.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

A pesar de que se ha avanzado mucho en lo referente a igualdad, aún existe un gran sesgo en cuanto a la dirección de las empresas, situándose el nivel de empresas dirigidas por mujeres muy por debajo de las dirigidas por hombres. Estadísticas que solo mejoran en las empresas que han adoptado la fórmula de cooperativa, precisamente elección social en la que más presente está la conciliación. Este tipo de diferencias hemos visto que derivan, entre otras causas, por un lado por la mayor carga soportada por las mujeres en cuanto al cuidado de los hijos y la conciliación, y por otro lado a las mayores dificultades con las que se encuentra a la hora de acceder a la financiación en las mismas condiciones que los hombres.

Por otro lado hemos visto como las mujeres, en general, son más adversas al riesgo, y esto las lleva a ser más prudentes a la hora de tomar decisiones, si bien, una vez que consiguen llegar a dirigir una empresa su comportamiento parece que se asemeja finalmente al de sus homólogos barones según algunos autores.

Así mismo hemos comprobado que la crisis económica ha afectado por igual a las empresas dirigidas por hombres y por mujeres, y que los principales problemas que ha causado en las empresas han sido la disminución de las ventas y el incremento de los impagados. Estos efectos negativos se han dado por igual en las empresas dirigidas por hombres y por mujeres de manera que la crisis económica no es un hecho relevante para las diferencias de género halladas en las empresas concursadas de la Región de Murcia.

En nuestro estudio hemos encontrado que:

- El número de empresas no concursadas dirigidas por mujeres en la Región de Murcia se asemeja a la media nacional, si bien en su tramo más bajo lo que demuestra que estamos a la cola a nivel nacional en cuanto a igualdad empresarial.
- Existe un sesgo lo suficientemente significativo condicionado a la variable género a la hora de que una empresa acabe en concurso de acreedores. De manera que una empresa dirigida por una mujer es menos probable que acabe concursada.
- La fórmula social de cooperativa aún tiene una escasa implantación en la Región de Murcia, a pesar de las ventajas que tienen.
- Al igual que ocurre con la variable género, el porcentaje de empresas cooperativas en concurso de acreedores es inferior al porcentaje de cooperativas respecto del global de empresas no concursadas, en concreto casi la mitad, lo que refuta la tesis de que este tipo de empresas aguantan mejor las crisis.

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

- En las cooperativas de la Región de Murcia no se ha producido una mayor incorporación de las mujeres a los puestos directivos. El número de cooperativas dirigidas por mujeres respecto del global de cooperativas es 16 puntos porcentuales inferior al número de empresas dirigidas por mujeres respecto del global de empresas.
- El hecho no haber conseguido una refinanciación de la deuda (principalmente bancaria) es el principal argumento que esgrimen los directivos de las empresas concursadas para justificar lo ocurrido en su empresa.
- Parece intuirse que existe una correlación positiva entre el punto anterior y el hecho de que las mujeres tienen menos acceso a la financiación y por ende se endeudan menos, y ahí podría residir una de las explicaciones a las diferencias de género encontradas.

6. LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN.

La media de empresas dirigidas por mujeres respecto de la media es inferior, situándose en el límite inferior del rango medio 23-35% del global de empresas esto podría estar indicando que la Región de Murcia se encuentra en un estadio de desarrollo inferior a la media y esto podría estar afectando a los resultados, aunque este será un dato a tener en cuenta de cara a limitaciones y posteriores estudios.

El escaso número de cooperativas nos limita los resultados, ya que a pesar de que el porcentaje de cooperativas concursadas respecto del global de empresas concursadas es la mitad del porcentaje de cooperativas no concursadas respecto del global de empresas no concursadas, en términos porcentuales este hecho se traduce en una diferencia de tan solo 0,17 puntos.

Para futuras investigaciones habrá que profundizar en los hechos diferenciadores que hacen que las empresas dirigidas por mujeres acaben menos en concurso de acreedores. Analizando junto con la diferenciación por género otras cuestiones como edad, formación... así como otra serie de diferencias estratégicas en la gestión de las empresas por parte de hombres y mujeres.

Igualmente sería muy interesante profundizar en el estudio de los efectos de la deuda bancaria y su no refinanciación como los verdaderos artífices de las diferencias de género encontradas, tratando de identificar si el hecho de que las mujeres tengan peores condiciones de acceso a la financiación y, por ende, se endeuden bancariamente menos está realmente relacionado con la manida justificación de muchos directores de empresas, los cuales achacan su situación concursal al hecho de no haber logrado la refinanciación de dicha deuda.

Al hilo de las dificultades con las que se encuentran las mujeres empresarias a la hora de acceder a la financiación bancaria en las mismas condiciones que los hombres, también sería interesante analizar el por qué, a pesar de las continuas políticas por parte de las administraciones públicas de apoyo a las mujeres empresarias, todavía siguen extiendo estas diferencias. Y es que, a pesar del fuerte incremento de las ayudas al emprendedurismo femenino, y a la fuerte discriminación positiva que incluso ha llegado al punto de que las subvenciones a las mujeres sean las únicas ayudas que medio se han mantenido hasta en el escenario de crisis, las tasas de mujeres empresarias siguen muy por debajo de las masculinas y muy por debajo de otros países desarrollados.

EL CONCURSO DE ACREDITORES ES COSA DE HOMBRES

Por el lado de las características intrínsecas de las empresas concursadas para futuros estudios sería provechoso estudiar si existen diferencias de género respecto de las siguientes características:

- Voluntariedad o no del concurso.
- Duración de la fase común.
- Duración de la fase de liquidación.
- Sector al que pertenece la empresa.
- Volumen de pasivo del concurso.
- Finalización del concurso por convenio o liquidación.

7. REFERENCIAS.

- Almazor, E. V. H. (2011). Análisis comparativo de empresas concursadas y no concursadas con trayectoria dilatada en los mercados. *Anuario de derecho concursal*, (23), 237-260.
- Benito Hernandez, S. (2011). Estudio sobre los efectos de la recesión económica en las microempresas y sus estrategias llevadas a cabo: especial referencia a las mujeres empresarias. *CLM Economía. Revista Económica de Castilla-La Mancha*, (17), 85-112.
- Berbel, S. (2014). *Directivas y empresarias: mujeres rompiendo el techo de cristal*. Editorial UOC.
- Calabuig, P. B., & Carrasco, J. M. R. (2012). CRISIS ECONÓMICA, FLEXIBILIDAD EMPRESARIAL Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO/THE ECONOMIC CRISIS, CORPORATE FLEXIBILITY AND NEW BUSINESS MODELS. *Boletín de Estudios Económicos*, 67(207), 443.
- Cuevas, J. J. G., & Gutiérrez, M. J. R. (2008). Comportamiento de las mujeres empresarias: una visión global. *Revista de economía mundial*, (18), 381-392.
- de Cabo, R. M., del Campo, J. I., y Nogués, R. G. (2009). La participación financiera y el papel de la mujer en la toma de decisiones de las sociedades cooperativas: los consejos de administración. *Revista Europea de dirección y economía de la empresa*, 18(3), 65-82.
- del Campo, J. I., & López, S. M. (2013). El tamaño como elemento determinante de la insolvencia en las sociedades cooperativas: estudio a partir de los procesos concursales. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 111, 90-107.
- de Luis Carnicer, M. P., Martínez Sánchez, A., & Pérez Pérez, M. (2011). Género y nueva economía: ¿se romperá el techo de cristal?. *Acciones e Investigaciones sociales*, (17), 155-182.
- Díaz, I. A. (2010). El fracaso empresarial en Canarias. *Hacienda Canaria*, (31), 79-104.
- Fernández Daza, E., y Ramón Dangla, R. (2013). El efecto de la crisis en dos sectores importantes de cooperativas valencianas. Similitudes y diferencias con sus homólogas en

las sociedades de capital. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. 2013, 79: 219-242.

Gallego, A. C., y Briones, J. L. (2007). La diversidad de género en el Código Unificado español y la práctica empresarial. *Pecvnia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León*, (4), 1-25.

Gaminde, G. B. (2007). Estadística concursal. *Jado: boletín de la Academia Vasca de Derecho= Zuzenbidearen Euskal Akademiaren aldizkaria*, 5(14), 133-138.

García, F. J. F., y Cañizares, S. M. S. (2010). Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género. *Estudios de economía aplicada*, 28(3), 696.

García Gallego, A., Georgantzís, N., y Jaramillo Gutiérrez, A. (2009). El papel del género en la toma de decisiones bajo incertidumbre. *Repositorio digital Universidad Jaime I*.

Godoy, L., y Mladinic, A. (2009). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Psykhe (Santiago)*, 18(2), 51-64.

Justo, R. (2007). La influencia del género en el fracaso empresarial: una aplicación al caso de España. *Revista de Empresa: La fuente de ideas del ejecutivo*, (20), 52-64.

Justo, R. (2008). La influencia del género y entorno familiar en el éxito y fracaso de las iniciativas emprendedoras. *Repositorio UAM*

Moreno, J. J. J. (2010). Recursos y resultados de las pequeñas empresas: nuevas perspectivas del efecto género. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 13(42), 151-175.

Navarro, J. R., Ordaz, C. C., y Martínez, A. C. (2012). Mujer y desafío emprendedor en España: características y determinantes. *Economía industrial*, (383), 13-22.

Plazas Jiménez, C. (2012). Importancia de la Economía Social en época de crisis. *Repositorio digital te la UPCT*.

EL CONCURSO DE ACREDITADORES ES COSA DE HOMBRES

Solarte, M. G., de Lema, D. G. P., y Guijarro, A. M. (2012). Caracterización del comportamiento de las Pymes según el género del gerente: un estudio empírico. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 37-52.